

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: ARGENSUN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 (denominada en pesos) y
Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 (denominada en dólares) y por un v/n. en conjunto de hasta u\$s 5.000.000.-, o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase II Serie 1: \$ 1.-

Clase II Serie 2: U\$S 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 PESOS **AG21P**

Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 DÓLAR MEP **AG21D**

Obligaciones Negociables Clase II Serie 1 CABLE **AG21C**

Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 PESOS **AG22P**

Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 DÓLAR MEP **AG22D**

Obligaciones Negociables Clase II Serie 2 CABLE **AG22C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 6 de junio de 2024

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.